

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.º 39342-2017-EC

SUCE N.º 2017383422

Informe N.º 008513-2017/DCEA/DIGESA

**REGISTRO
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : INVERSIONES DEL SUR LCDP S.A.C
Nº RUC : 20600656547
Representante Legal : Rosana Maria Segura Gonzales.

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Parque Ind Parc II Manzana R Lote 02, distrito de Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima.
Planta de Operaciones : Parque Ind Parc II Manzana R Lote 02, distrito de Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Rossi Ernesto Angeles Durán
C.I.P. : 52576

D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

| COMERCIO NACIONAL | |
|---------------------|---|
| ÁMBITO NO MUNICIPAL | |
| Código | |
| IN-1 | Anexo 5 del D.S. 057-2004-PCM: B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable; B1.2 Chatarra de metal limpia, no contaminada, incluidas las aleaciones en forma acabada o en bruto, como las láminas, chapas, vigas, barras; B1.3 Metales refractarios que contengan residuos; B1.4 Chatarra resultante de la generación de energía eléctrica, no contaminada con aceite de lubricante, PBC o PCT en una cantidad que la haga peligrosa; B1.6 Residuos de selenio y telurio en forma metálica elemental. B1.7 Residuos de cobre y de aleaciones de cobre en forma dispersable; B1.8 Ceniza y residuos de zinc, incluidos los residuos de aleaciones de zinc en forma dispersable. |
| IN-2 | B1.9 Baterías de desecho. que se ajusten a una especificación, con exclusión de los fabricados con plomo, cadmio o mercurio; B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos (RAEE); B1.18 Residuos de películas fotográficas que contengan haluros de plata y plata metálica; B1.19 Residuos de papel para fotografía que contengan haluros de plata y plata metálica; B1.23 Escamas de laminado resultantes de la fabricación de hierro y acero; B1.24 Escamas de laminado del óxido de cobre; B2.1 Residuos resultantes de actividades mineras, en forma no dispersable; B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable; B2.3 Residuos de cerámica en forma no dispersable; |



MD Domiciliario, MC Comercial, MO Otras Actividades, ES Establecimientos de Salud, IN Industrial, AG Agropecuario, CO Actividades de la Construcción, IE Instalaciones o Actividades Especiales
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección, 2: Transporte, 3: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Importación; 4: Transporte, 5: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Exportación; 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.º 39342-2017-EC

SUCE N.º 2017383422

Informe N.º 008513-2017/DCEA/DIGESA

| | |
|-------------|--|
| | <p>B2.4 Otros desperdicios que contengan principalmente constituyentes inorgánicos; B3.1 Residuos sólidos de material plástico; B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel; B3.3 Residuos de textiles; B3.4 Residuos de caucho; B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados; B3.6 Residuos resultantes de las industrias agroalimentarias-siempre que no sean infecciosos; B3.12 Residuos consistentes en colorantes alimentarios; B4.1 Residuos integrados principalmente por pinturas de látex y/o con base de agua, tintas y barnices endurecidos que no contengan disolventes orgánicos, metales pesados en tal grado que los convierta en peligrosos.</p> <p>RAEE: Categoría 1: Grandes electrodomésticos. Categoría 3: Equipos de Informática y Telecomunicaciones Categoría 4: Aparatos electrónicos de consumo Categoría 5: Aparatos de alumbrado Categoría 6: Herramientas eléctricas y electrónicas Categoría 7: Juguetes o Equipos deportivos y de tiempo Libre. Categoría 8: Aparatos médicos (excepto todos los productos implantados e infectados). Categoría 9: Instrumentos de vigilancia y control Todas las Categorías se encuentran detalladas en el Anexo 2 del D.S N° 001-2012-MINAM</p> |
| <p>AG-1</p> | <p>Anexo 5 del D.S. 057-2004-PCM: B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable; B1.2 Chatarra de metal limpia, no contaminada, incluidas las aleaciones en forma acabada o en bruto, como las láminas, chapas, vigas, barras; B1.3 Metales refractarios que contengan residuos; B1.4 Chatarra resultante de la generación de energía eléctrica, no contaminada con aceite de lubricante, PBC o PCT en una cantidad que la haga peligrosa; B1.6 Residuos de selenio y telurio en forma metálica elemental. B1.7 Residuos de cobre y de aleaciones de cobre en forma dispersable; B1.8 Ceniza y residuos de zinc, incluidos los residuos de aleaciones de zinc en forma dispersable.</p> |
| <p>AG-2</p> | <p>B1.9 Baterías de desecho. que se ajusten a una especificación, con exclusión de los fabricados con plomo, cadmio o mercurio; B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos (RAEE); B1.18 Residuos de películas fotográficas que contengan haluros de plata y plata metálica; B1.19 Residuos de papel para fotografía que contengan haluros de plata y plata metálica; B1.23 Escamas de laminado resultantes de la fabricación de hierro y acero; B1.24 Escamas de laminado del óxido de cobre; B2.1 Residuos resultantes de actividades mineras, en forma no dispersable; B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable; B2.3 Residuos de cerámica en forma no dispersable; B2.4 Otros desperdicios que contengan principalmente constituyentes inorgánicos; B3.1 Residuos sólidos de material plástico; B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel; B3.3 Residuos de textiles; B3.4 Residuos de caucho;</p> |



MD Domiciliario, MC Comercial, MO Otras Actividades, ES Establecimientos de Salud, IN Industrial, AG Agropecuario, CO Actividades de la Construcción, IE Instalaciones o Actividades Especiales
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección, 2: Transporte, 3: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Importación; 4: Transporte, 5: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Exportación; 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.º 39342-2017-EC

SUCE N.º 2017383422

Informe N.º 008513-2017/DCEA/DIGESA

| | |
|--|---|
| | <p>B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados; B3.6 Residuos resultantes de las industrias agroalimentarias-siempre que no sean infecciosos; B3.12 Residuos consistentes en colorantes alimentarios; B4.1 Residuos integrados principalmente por pinturas de látex y/o con base de agua, tintas y barnices endurecidos que no contengan disolventes orgánicos, metales pesados en tal grado que los convierta en peligrosos.</p> <p>RAEE: Categoría 1: Grandes electrodomésticos. Categoría 3: Equipos de Informática y Telecomunicaciones Categoría 4: Aparatos electrónicos de consumo Categoría 5: Aparatos de alumbrado Categoría 6: Herramientas eléctricas y electrónicas Categoría 7: Juguetes o Equipos deportivos y de tiempo Libre. Categoría 8: Aparatos médicos (excepto todos los productos implantados e infectados). Categoría 9: Instrumentos de vigilancia y control Todas las Categorías se encuentran detalladas en el Anexo 2 del D.S N° 001-2012-MINAM</p> |
|--|---|

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa **INVERSIONES DEL SUR LCDP S.A.C.**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley n.º 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. n.º 1065 y su reglamento aprobado con D.S. n.º 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la empresa **INVERSIONES DEL SUR LCDP S.A.C.**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **INVERSIONES DEL SUR LCDP S.A.C.**, podrá realizar actividades únicamente de los tipos residuos sólidos consignados en el numeral 4.3 del Informe n.º 08513-2017/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, **19 DIC. 2017**



F. GUEVARA



ING. Z. PALACIOS



C. BALLON

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MNM/FGR/ZPE

MD Domiciliario, **MC** Comercial, **MO** Otras Actividades, **ES** Establecimientos de Salud, **IN** Industrial, **AG** Agropecuario, **CO** Actividades de la Construcción, **IE** Instalaciones o Actividades Especiales
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección, 2: Transporte, 3: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Importación; 4: Transporte, 5: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Exportación; 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento